

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0008-2021

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0008-2021

San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día siete de diciembre del año dos mil veintiuno, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0008-2021. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de, identificada con su Documento Único de Identidad número, en la que solicita la información siguiente:

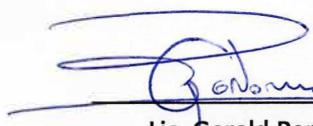
Con fecha 14 de octubre de 2021, Ingenio La Cabaña solicitó al CONSAA la intervención para dialogar con la Sociedad AGRIMAC, S.A de C.V. en relación a 2 contratos de compraventa de caña de azúcar que el Ingenio formalizó con dicha sociedad, equivalente a 21,340 Toneladas métricas de caña de azúcar para la zafra 2021/2022. En este sentido, deseamos consultar si la Sociedad en mención brindó alguna respuesta ante la convocatoria que efectuó el CONSAA y de existir esa información, si el CONSAA emitió alguna respuesta al respecto.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, y los artículos cincuenta y cincuenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley, y diecinueve del Reglamento, y de acuerdo a lo expresado por la unidad administrativa, **SE RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA

Dicha información es entregada en Versión Pública en lo relativo a la firmas, y será entregada inmediatamente después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.



Lic. Gerald Perdomo
Oficial de Información